



COLEGIO INSTITUTO SAN PEDRO
"Una comunidad que educa, conecta y transforma".

Circular N°8

Ref: Medidas preventivas y seguridad escolar

Estimadas madres, padres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes para informar que, durante la jornada de hoy, se ha detectado en un baño de estudiantes varones un **mensaje de carácter amenazante**, el cual hace referencia a una posible acción para el día jueves.

Como colegio, **condenamos de manera categórica este tipo de conductas**, las cuales son absolutamente incompatibles con los principios de respeto, responsabilidad y cuidado mutuo que orientan nuestro proyecto educativo, y que, además, pueden constituir faltas gravísimas conforme a nuestro Reglamento Interno e incluso revestir carácter de ilícito penal.

Frente a esta situación, informamos a ustedes las siguientes acciones:

1. Activación de protocolos institucionales

Se han activado de manera inmediata los protocolos establecidos en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar y en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), actuando con responsabilidad, oportunidad y rigurosidad, en cumplimiento del deber de resguardo que establece la Ley General de Educación de Chile, especialmente en lo referido a garantizar la seguridad e integridad de los estudiantes.

2. Denuncia a la autoridad competente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 175 del **Código Procesal Penal de Chile**, el establecimiento ha efectuado la correspondiente denuncia ante las autoridades competentes, con el objeto de que se investiguen los hechos y se determinen eventuales responsabilidades.

Dependiendo de los resultados de la investigación, los hechos podrían ser abordados conforme a la **Ley de Responsabilidad Penal Adolescente de Chile**, en caso de existir participación de estudiantes imputables.

3. Proceso investigativo y resguardo del debido proceso

El colegio se encuentra recopilando todos los antecedentes disponibles, incluyendo registros del sistema de videovigilancia, los cuales han sido puestos a disposición de las autoridades.

Todo procedimiento interno se desarrollará en estricto apego al debido proceso, conforme a la normativa vigente y a nuestro Reglamento Interno.

4. Medidas de seguridad y resguardo

Como consecuencia de lo ocurrido, se reforzarán las medidas de seguridad del establecimiento, incluyendo:

- Mayor supervisión en espacios comunes
- Coordinación con redes externas de apoyo

Estas acciones se enmarcan en el deber institucional de prevención y protección de toda la comunidad educativa.

5. Medidas formativas y de convivencia escolar

Desde el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se implementarán acciones formativas orientadas a fortalecer la responsabilidad, el respeto y el cuidado mutuo, promoviendo espacios de reflexión, contención emocional y acompañamiento para los estudiantes.

Estas acciones se alinean con lo dispuesto en la **Ley sobre Violencia Escolar de Chile**, que promueve una convivencia escolar sana y libre de violencia.

6. Medidas disciplinarias

Las conductas asociadas a este tipo de hechos serán abordadas conforme a lo establecido en nuestro Reglamento Interno y la normativa vigente, incluyendo:

La **Ley Aula Segura de Chile**, en caso de configurarse faltas gravísimas que afecten la seguridad de la comunidad educativa.

7. Suspensión de clases como medida preventiva

En virtud de una **evaluación preventiva de riesgo**, y con el objetivo de resguardar la integridad física y emocional de todos los miembros de la comunidad educativa, se ha determinado la **suspensión de clases para el día jueves 16 de abril**.

Esta medida es de carácter preventivo, proporcional y temporal, y se adopta en cumplimiento del deber de protección del establecimiento.

La jornada será recuperada conforme a las orientaciones del MINEDUC, lo que será informado oportunamente. Asimismo, las evaluaciones programadas serán recalendarizadas, asegurando la continuidad del proceso pedagógico.

8. Llamado a la responsabilidad y al abordaje familiar

Comprendemos que este tipo de situaciones puede generar preocupación, temor e incertidumbre en la comunidad. Estas emociones son legítimas y como establecimiento las acogemos con responsabilidad.

En este contexto, invitamos a las familias a **abordar esta situación de manera activa con sus hijos e hijas**, generando espacios de conversación que permitan reflexionar sobre la importancia del respeto, la responsabilidad y las consecuencias que pueden tener este tipo de acciones en la convivencia escolar y en la seguridad de otros.

Asimismo, es fundamental promover en los estudiantes un uso responsable de la información y de las redes sociales, favoreciendo una comunicación que contribuya al cuidado de la comunidad y al manejo adecuado de situaciones complejas.

El establecimiento continuará informando oportunamente a través de sus canales oficiales, asegurando que la comunidad cuente con información clara, veraz y oportuna.

Finalmente, el establecimiento continuará adoptando todas las medidas necesarias, dentro del marco normativo vigente, para garantizar la seguridad, el bienestar y el adecuado desarrollo del proceso educativo de todos los miembros de nuestra comunidad.

Atentamente,




Eduardo Parra Zambrano
Director

San Pedro de la Paz, 14 de abril de 2026